



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 09.12.2013
DECRETO: N° 3922/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 04.02.2013. Orden de Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
8. Ord. N° 524/2013, de fecha 09 de Diciembre del año 2013, enviado por el Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, Jefe Administrativo de Educación Municipal (S) a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Ord. N° 524/2013, de fecha 09 de Diciembre del año 2013, enviado por el Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, Jefe Administrativo de Educación Municipal (S) a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7407, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Martes 10 de Diciembre del año 2013 en la Ciudad de Santiago.

- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día Martes 10 de Diciembre del año 2013 a las 12:30 Hrs., para trasladar a Don Jorge Luis Vilches Sotelo, Jefe de Dirección Administrativa de Educación Municipal (S) y a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo quienes realizaran trámites en Automotora Gildemeister, en la Ciudad de Santiago.

HORARIO SALIDA : A las 12:30 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de Santiago.

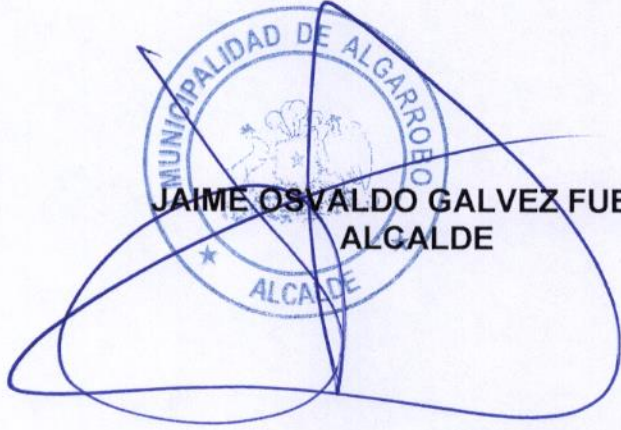
REGRESO : Desde la Ciudad de Santiago hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.




PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 3922
09.12.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	
FECHA	10 DIC 2013
SALIDA	
DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
NOMBRE	